



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	
VEREDA / C. POBLADO:		NOMBRE POSTULANTE:	CARRASCO BERNAL FIDELIGNO
DIRECCIÓN:	FINCA LAS BRISAS 3	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	243612
CHIP:		TÉLEFONO 1:	3208735911
MATRICULA INMOBILIARIA:		TÉLEFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
Documentación por carpeta - Formatos					
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	✓		4	
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		5.	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		6	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓		7	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	✓		8	
5,10	Certificado Catastro		X		
5,11	Pago impuesto predial		X		
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	✓		9-10	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	✓		11	
5,15	Copia recibos de servicios públicos				
5,17	Otros	✓			
6	Formato Verificación SIG				
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado				

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

OBSERVACIONES:

Copias Basicas, Datos juridicos, SIPIVE, Formulario, Jurz, Declaración juramentada, constancia de residencia, lista de chequeo, Oficio a catastro.



ALCALDÍA MAYOR
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD: Usme FECHA DE VISITA: 05 Mayo 2023 ID DEL EXPEDIENTE:

VEREDA / C. POBLADO: OTARTE NOMBRE POSTULANTE: CAYASCO BEINAL FIDELINO

DIRECCIÓN: Finca las Brisas DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 243.612

CHIP: TELÉFONO 1: 3507188584

MATRÍCULA INMOBILIARIA: TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRÓNICO:

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

☒ Soltero (a)	Propietario (a)	☐
☐ Unión Libre	Poseedor (a)	☐
☐ Casado (a)	Propietario (a) Comunero	☐
☐ Viudo (a)	Prominente Comprador	☐
☐ Divorciado (a)		☐
☐ Otro		☐

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 30 Años

Cual?

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

2.4 Modalidad para la cual aplica

2.5 Vivienda Nueva ☐ MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia? SI ☐ NO ☒

3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado? SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)

3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas? SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional? SI ☐ NO ☒ Cual (*) Bono Adulto Mayor

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad? SI ☐ NO ☒

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? SI ☐ NO ☒

3.7 Tipología de familia:

Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☒ Reconquistada ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra ☐

Tipo de discapacidad (*)

Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante

A cual población étnica pertenece (*)

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física ☐ 2. Sensorial (Auditiva y visual) ☐ 3. Cognitiva ☐ 4. Psicosocial ☐ 5. Otra ☐

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es: ☒ Solo una persona ☐ Compartida

4.2. No. de personas que laboran en la familia 1

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 1

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV ☒ Entre 1-2 SMLV ☐ Entre 2-4 SMLV ☐ Mas de 4 SMLV ☐

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV ☒ Entre 1-2 SMLV ☐ Entre 2-4 SMLV ☐ Mas de 4 SMLV ☐

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante			Género		Identidad / orientación Sexual	Edad	Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
			F	M	NOB	F	M					
Carrasco Bernal Fideliano	CC	243612	Aspirante			X		1	83	2	7	1
Carrasco Bernal Fernando	CC	80.820.248	Hermano			X		1	6	2	8	1

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

6.1 Uso de la Vivienda	6.2 N° de pisos de la vivienda	6.3 N° dormitorios tiene la vivienda	6.4 Relación con el Entorno	SI	NO
Residencial ☒	1	2	Facilidad de acceso a la vivienda	☒	☒
Productivo ☐			Acceso a instituciones educativas	☒	☒
Comercial ☐			Acceso a transporte	☒	☒
Mixto ☐			Delincuencia o vandalismo en la zona	☐	☒

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la Secretaría Distrital del Hábitat.

SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES GENERALES

Postulante Adulto mayor, quien se encuentra bajo el cuidado de hermano quien es el proveedor económico o del hogar. Mediante inspección visual se evidencian viviendas en condiciones habitacionales precarias. Refiere el señor Fideliano que recibe el bono de Adulto Mayor.

8. DILIGENCIAMIENTO

Firma:	Elaboró:	Revisó:
Nombre del Aspirante:	Sra María Ramirez	10-Agosto-2023
Documento Identidad:	Fecha:	Cargo:
	Contratista	30

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normativa:

"ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:

"El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años."

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leído esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

ID DEL EXPEDIENTE:

NOMBRE POSTULANTE:	CARRASCO BERNAL FIDELIGNO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	243612
TELÉFONO 1:	3507188584
TELÉFONO 2:	320823 5911
CORREO ELECTRÓNICO:	

A

SERVICIOS PÚBLICOS Energía Eléctrica: SI Acueducto: SI Gas Natural / Propano GA Alcantarillado: NO Teléfono / Internet / Tv /

B

MATERIALES	Concreto	C	ACABADOS	Enchape	EN	Esmaltado	ES
	Terreno	T		Piso Laminado	PL		Alfombra

	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS			
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS		1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS
PISOS																	
Áreas comunes	C				/				Habitaciones	C				/			
Cocina	C				/				Patio	/				/			
Baños	C				EN				Otros	EN				/			

MATERIALES	Ladrillo	L	Material Prefabricado	MP	ACABADOS	Obra blanca	OB
	Bloque	B	Adobe	A		Obra gris	OG
	Concreto	C	Bahareque	BH		Obra negra	ON
	Madera	M	Lamina Zinc	LZ			

Muros	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS				
	1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS		1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS	
Áreas comunes	B				1					Habitaciones	B				1			
Cocina	B				06					Pacios	B				06			
Baños	B				08					Otros	1				1			

C

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	✓				A.	Suministro e instalación de cubierta en toda la vivienda.
Cielo Raso	✓				B.	Instalación de cielo falso en toda la vivienda.
Baños	✓				A	Instalación de enchufe en piso de Baño; Inace Bat-Sanitaria
Cocina	✓				A	Cambio de enchufe en mason e instalación en pisos y Pared.
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas	✓				H	Aplique de estuco y pintura en muro interior.
Sala						
Comedor						
Hall	✓				B.	Cambio de columnas en hall exterior.
Alistado y enchape de pisos	✓				H	Enchape de piso en alcoba #12 y áreas comunes.
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	✓				B	Red de recolección de aguas lluvias.
Instalaciones eléctricas	✓				B	Las requeridas por la instalación del Cielo Falso.
Fachada						
Manejo de residuos solidos	✓				A	Mantenimiento del pozo séptico.



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 05-05-2023

ID DEL EXPEDIENTE:

LOCALIDAD: USME
VEREDA / C. POBLADO: OLARTE
DIRECCIÓN: FINCA LAS BRISAS 3
CHIP:
MATRICULA INMOBILIARIA:

NOMBRE POSTULANTE: CARRASCO BERNAL FIDELIGNO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 243612
TELÉFONO 1: 3507188584
TELÉFONO 2: 320 873 5911
CORREO ELECTRÓNICO:

D OBSERVACIONES

Vivienda construida hace mas de 100 años, el material de construcción es bloque de tierra prensado. La estructura que sostiene la cubierta, que está ubicada en el hall exterior, presenta deterioro y está suelta de pedestal de concreto. Estas columnas son en madera. Se priorizan las siguientes intervenciones:

- Cambio total de la cubierta en toda la vivienda. incluir la estructura.
- Cambio del enchape de piso del baño, suministro e instalación de Bateria Sanitaria completa.
- Instalación de enchape de piso y paredes de la cocina, templatado de enchape en mesón, incluir gabinetes de cocina integral.
- Mantenimiento general o reconstrucción del pozo séptico de la vivienda.
- Aplique de estuco y pintura en muro interior en toda la vivienda.
- Enchape de piso en alcoba H2 y en todas las áreas comunes.
- Instalación de Cielo Falso en toda la vivienda. incluir las redes eléctricas.
- Instalación de sistema de recolección de aguas lluvias. - Cambio de columnas del hall exterior.

No se priorizan intervenciones en áreas con usos diferentes a los habitables.

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.

* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".

* Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)". y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".

* Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".

* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se establecieron los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.

* Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:

NOMBRE: Nelson R. Aguilera
CARGO: Técnico
TARJETA PROFESIONAL: 1702021-108469016

REVISÓ:

NOMBRE: Catalina Acuña
CARGO: Contadora
TARJETA PROFESIONAL: A13954209-110731684

CONCEPTO

LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.

SI ☒ NO ☐



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD: USME
VEREDA / C. POBLADO: OLARTE
DIRECCIÓN: FINCA LAS BRISAS 3
CHIP: AAA0137MYLF
MATRICULA INMOBILIARIA: 50S40015144

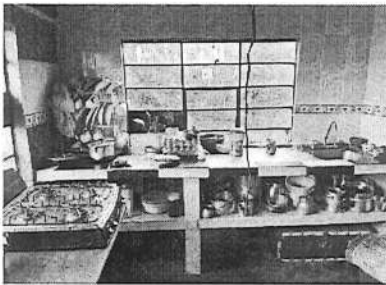
ID DEL EXPEDIENTE: 0
NOMBRE POSTULANTE: CARRASCO BERNAL FIDELIGNO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 243612
TELÉFONO 1: 3208735911
TELÉFONO 2: 3507818584
CORREO ELECTRÓNICO: 0



FACHADA PRINCIPAL



SALA



COCINA



BAÑO



HABITACIÓN 1



HABITACIÓN 2



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

OLARTE

DIRECCIÓN:

FINCA LAS BRISAS 3

CHIP:

AAA0137MYLF

MATRICULA INMOBILIARIA:

50S40015144

ID DEL EXPEDIENTE:

0

NOMBRE POSTULANTE:

CARRASCO BERNAL FIDELIGNO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

243612

TELÉFONO 1:

3208735911

TELÉFONO 2:

3507818584

CORREO ELECTRÓNICO:

0



DESGASTE DE CUBIERTA Y CIELO FALSO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

OLARTE

DIRECCIÓN:

FINCA LAS BRISAS 3

CHIP:

MATRICULA INMOBILIARIA:

ID DEL EXPEDIENTE:

NOMBRE POSTULANTE:

CARRASCO BERNAL FIDELIGNO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

243612

TELÉFONO 1:

3507188584

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A

Plantas Arquitectónicas

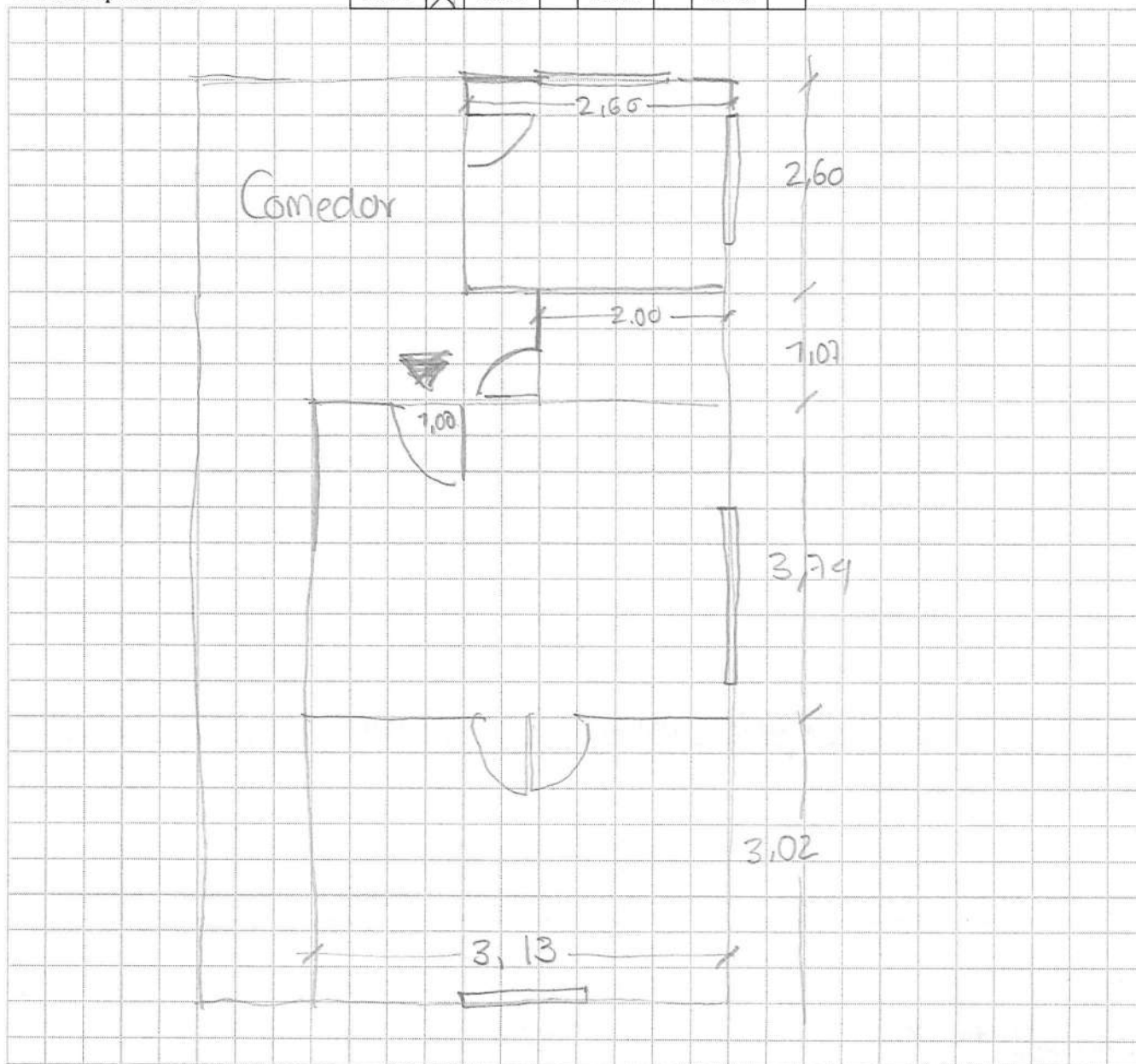
Piso 1

☒

Piso 2

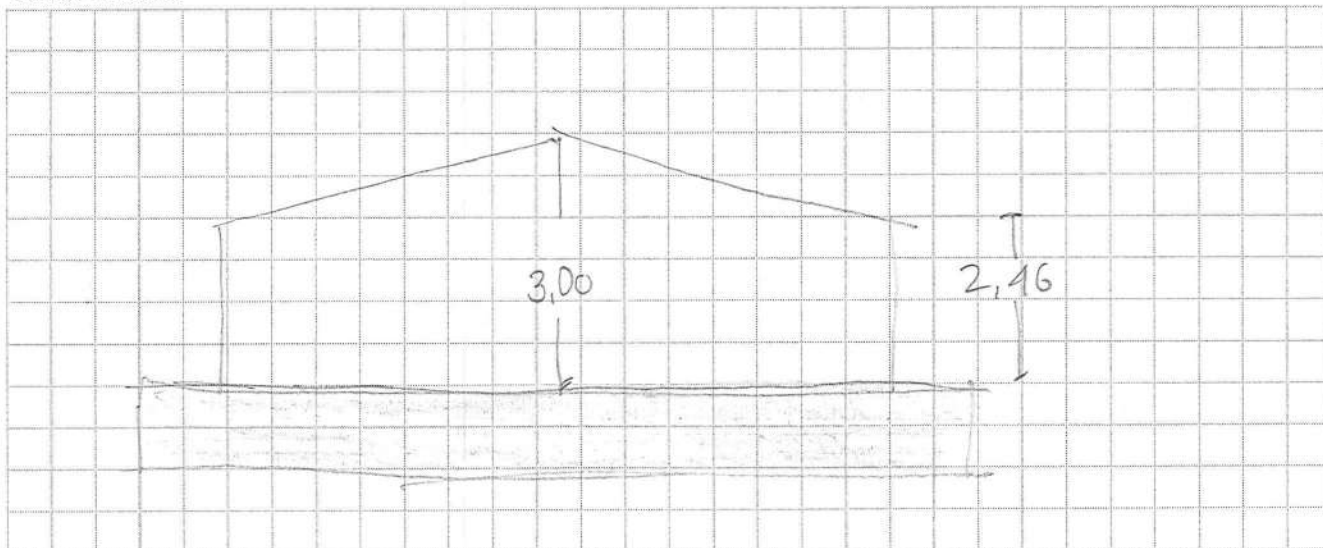
Piso 3

Otros



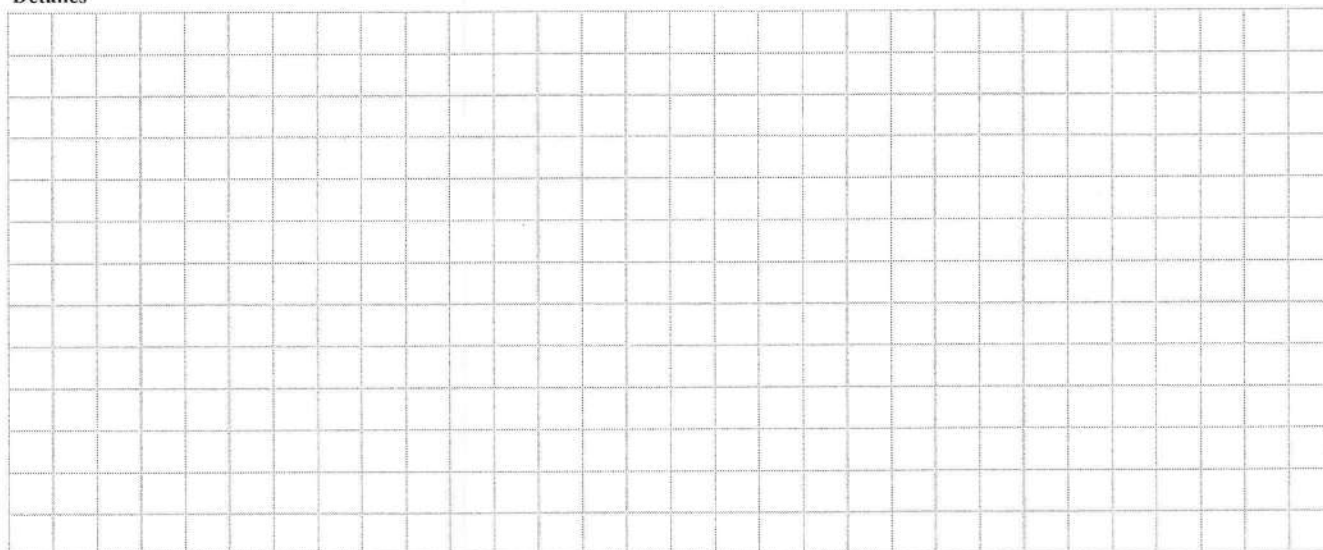
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

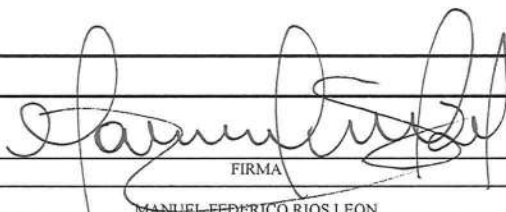
ELABORÓ:

FIRMA
 NOMBRE: Yelson D. Acuña
 CARGO: P. Técnico
 TARJETA PROFESIONAL: 120392021-101846906

REVISÓ:

FIRMA
 NOMBRE: Catalina Acuña
 CARGO: Contadora
 TARJETA PROFESIONAL: A139542019-110516584

VENTANA  ACCESO 
 PUERTA  NIVELES 
 COLUMNA  ÁREA A 
 INTERVENIR 

		VIABILIDAD JURÍDICA	
A INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD: USME		ID DEL EXPEDIENTE: 139	
VEREDA / C. POBLADO: OLARTE		NOMBRE POSTULANTE: CARRASCO BERNAL FIDELIGNO	
DIRECCIÓN: FINCA LAS BRISAS 3		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 243612	
CHIP: AAA0137MYLF		TELÉFONO 1: 3208735911	
MATRICULA INMOBILIARIA : 50S40015144		TELÉFONO 2: 3507188584	
		CORREO ELECTRÓNICO: 0	
B INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒		VIVIENDA NUEVA ☐	
TENENCIA PROPIETARIO ☐		POSEEDOR ☒	
C TRADICIÓN			
DE ACUERDO A LA VERIFICACION Y EL ESTADO JURIDICO DEL INMUEBLE BAJO MATRICULA 50S40015144, Oficio 207 de 1999 JUZGADO 37 CIVIL DE BOGOTA EMBARGO EJECUTIVO A FAVOR DE BERNAL ALFONSO , MARIA HELENA Y MARIA EMILIA.			
D DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
☐ SI		☐ SI	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía del solicitante	
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	
Autorización Copropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Sentencia de Pertenencia (Si aplica)	
Copia Escritura pública		Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	
Certificado de Libertad y Tradición		Copia recibos de servicios públicos	
Certificado Catastro		Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	
Pago impuesto predial		Certificado Catastral:	
Copia recibos de servicios públicos		Declaración juramentada de Unica Vivienda	
Declaración juramentada de Unica Vivienda		Otro (s) cual (es):	
Otro (s) cual (es):			
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo ☐		Mejoramiento Habitacional ☐	
Patrimonio De Familia ☐		Vivienda Nueva Rural ☐	
Sentencia y/o proceso de Pertenencia ☐		De acuerdo con la información contenida en el expediente, ¿el aspirante o algún integrante del hogar son propietario(s)/poseedor(es) de una vivienda diferentes a la postulacion?	
Afectación A Vivienda Familiar ☐		SI ☐ NO X ☒	
		De acuerdo con la información contenida en el expediente, ¿el aspirante o algún integrante del hogar son propietario(s)/poseedor(es) de una vivienda en el territorio nacional?	
		SI ☐ NO X ☒	
E OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
F CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
DE ACUERDO AL ANALISIS JURIDICO EXPUESTO Y VERIFICANDO EL ESTADO JURIDICO DEL INMUEBLE NO SE DA VIABLE DE ACUERDO AL EMBARGO QUE PRESENTA EL PREDIO.			
☐ VIABLE		☒ NO VIABLE	
G FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ: 		REVISÓ: 	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE DIANA MILENA VARGAS VELASCO		NOMBRE MANUEL FEDERICO RIOS LEON	
CARGO ABOGADA - CONTRATISTA		CARGO ABOGADO - CONTRATISTA	
FECHA CONCEPTO 26/01/2024		FECHA REVISIÓN 26/01/2024	
T.P No: 371854		T.P No: 414510	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **243.612**

CARRASCO BERNAL
APELLIDOS

FIDELIGNO
NOMBRES

Fideligno Carrasco Bernal
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1934**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-DIC-1955 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SANCHEZ VALE



A-1500105-47159514-M-0000243612-20070712 01799 07193P 02 228564140

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.380.248

NUMERO

CARRASCO BERNAL

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES

FERNANDO CARRASCO

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1960

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-NOV-1981 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS DELIRIO VALEA



A-1500105-47159514-M-0080380248-20071229 0396207362N 02 228569143



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221212197369149893 Nro Matrícula: 50S-40015144
Pagina 1 TURNO: 2022-511001

Impreso el 12 de Diciembre de 2022 a las 11:10:41 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 27-04-1989 RADICACIÓN: 89-17371 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 11-04-1989
CODIGO CATASTRAL: AAA0137MYLFOOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN GLOSO DE TERRENO DENOMINADO "LAS BRISAA DEL ORIENTE" HOY VEREDA CLARTE CAMACHO JURISDICCION DE USME Y LINDA: NORTE: EN UNA PEQUEVA PARTE CON PREDIOS QUE FUERON DE FRANCISCO URIBE HOY DE JESUS HEREDEROS Y LUEGO EN LA MAYOR PARTE DE LA CARRETERA QUE UNE A PASQUILLACON LA CENTRAL QUE VA DE USME A LA REPRESA DEL AGUEDUCTO DE BOGOTA, O A EL HATO CARRETERA DE POR MEDIO CON TIERRAS HOY DE WALDO GUTIERREZ, ANTES DE EDILBERTO AREVALO, SUR: CON TIERRAS QUE FUERON DE HEREDEROS DE CESAREO PARDO LUEGO DE EDILBERTO AREVALO HOY DE JOSE G. PINZON QUEBRADA "DEL ALTIEDERO" DE POR MEDIO, ORIENTE: PARTE CON PREDIO QUE FUE DE FRANCISCO URIBE DE SUS HEREDEROS LA MAYOR PARTE CON LA CARRETERA QUE DE USME CONDUCE A LA REPRESA O AL "HATO" OCCIDENTE: CON TIERRAS QUE FUERON DE EDILBERTO AREVALO HOY DE WALDO GUTIERREZ CARRETERA DE PASQUILLA DE POR MEDIO

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) SIN DIR. LAS BRISAS CLARTE (DIRECCION CATASTRAL)
1) "BRISAS DEL ORIENTE"

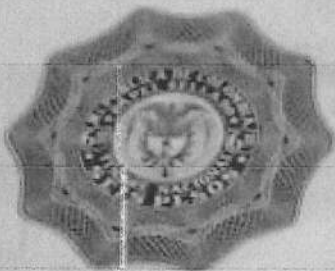
DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-02-1964 Radicación: SN
Doc: SENTENCIA SN del 13-02-1964 JUZGADO 5.C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: PIEROS DE BERNAL EMILIA
A: BERNAL RODRIGUEZ LUIS EDUARDO CC# 439120 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 17371
Doc: SENTENCIA SN del 05-07-1982 JUZGADO: 20 C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: \$0



Nosotros, Luis Eduardo Bernal R., que se denominará el promitente vendedor y Antonio Carrasco Simbaqueva que se denominará el promitente comprador, ambos mayores de edad, vecinos de Bogotá, D.E., por el presente hacemos constar el siguiente

te contrato de promesa de compra-venta: PRIMERO. Luis Eduardo Bernal R. promete vender a Antonio Carrasco Simbaqueva y éste promete comprar, una casa construida en materiales de adobe y teja de zinc, que consta de tres piezas, junto con el lote de terreno donde se halla construida con una extensión aproximada de un cuarto defanegada, que hace parte de la finca denominada las "BRISAS" de propiedad del promitente vendedor, ubicada en la vereda de Olarte, jurisdicción de Usme y comprendido particularmente dentro de los siguientes linderos: Por el Norte con carretera que conduce a Pasquilla; Oriente, con terrenos del mismo promitente vendedor; Sur, con la quebrada del Alñadero y encierra, ya que este lote tiene una figura triangular.- SEGUNDO.- El precio convenido entre los contratantes por el inmueble materia de ésta venta es la suma de QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/cte. (\$15.500.00), suma que el promitente comprador pagará al promitente vendedor así: DOCE MIL PESOS EL DÍA DE HOY veintidos de julio de mil novecientos setenta y cuatro, como arras del negocio y a buena cuenta del precio convenido y la suma de tres mil quinientos pesos los pagará el promitente comprador al promitente vendedor el día veintidos de Octubre del presente año de mil novecientos setenta y cuatro, día en que se firmará la correspondiente escritura pública acordado entre las partes, que la finca que vende el promitente vendedor la adquirió según escritura pública #1535 de fecha 30 de Enero de 1.958, corrida en la Notaría 3a de Bogotá. y una vez que se firme la correspondiente escritura el promitente vendedor de dará la posesión material al promitente comprador de la finca.- TERCERO.- Que el lote y la casa contruida en él lo adquirió el promitente vendedor por compra que en mayor exten-

LAS BRISAS

si6n hizo el Doctor Edilberto Ar6valo Correal seg6n escritura No.
1.239 de Junio 3 de 1.955 otorgada en la Notar6a 3a de Bogota.--
En constancia se firma este documento por duplicado y por ante --
testigos, hoy veintidos de julio (22) de mil novecientos setenta
y cuatro (1.974).--

El Promitente vendedor,

Luis Eduardo Bernal R.

LUIS EDUARDO BERNAL R.

C. No. 439.120 de Usme.

El Promitente comprador,

Antonio Carrasco Simbaquima

ANTONIO CARRASCO SIMBAQUIMA

C. No. 439.120 de Usme

Testigos:

2
w



DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Fideligno Corrasco mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C. con cedula de ciudadanía número 243.612 de estado civil soltero, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 30 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casa ** ubicada en la dirección Finca las Brisas de la vereda Olarte -de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 05 días del mes de Mayo de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Fideligno Corrasco

C.C No: 243612

Dirección: Olarte

FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Gerardo Corrasco

C.C No: 90.380.248

FIRMA: _____

C.C No: _____



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NUMERO DE CUENTE ES:

CODENSA S.A. ESP.
NIT. 530.027.280-0- 13A No. 33-66

Factura de servicios públicos
No. 666707819-8

CLIENTE
ANTONIO CARRASCO
CIUSMI/HATO
ZOLARILI BRISAS BOGOTÁ D.C. OLARIL

1 de 1

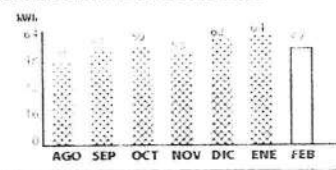
TOTAL A PAGAR
\$40.350

SUBSIDIO
(\$17.761)

PAGO OPORTUNO
INMEDIATO

FECHA SUSPENSIÓN:
SUSPENSIÓN

-EVOLUCIÓN DEL CONSUMO-



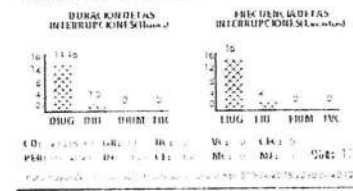
PERÍODO FACTURADO:
29/01/2022 A 28/02/2022
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALÍA: Normal
CONSUMO PROMEDIO
ÚLTIMOS 6 MESES: 9.5
PRÓXIMA LECTURA: 28/02/2022

-INFORMACIÓN DEL CONSUMO-

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGÍA CONS.	ENERGÍA FACT.
KWh	100.00	100.00	0.00	1	0.00	0.00

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/02/2022 **TOTAL CONSUMO:** 100.00 KWh

-CALIDAD DEL SERVICIO-



-INFORMACIÓN DE INTERÉS-

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh)
CUOTA 17 DE 36 DE SU ÚLTIMO CONVENIO
G: 746.0816 **T:** 38.0535 **D:** 14.7677
CV: 14.5051 **PR:** 48.1013 **R:** 26.4666
CU: 14.5051 **CF:** 0
TARIFAS MES 02/2022 VALOR kWh Prom 3623.1801

-INFORMACIÓN TÉCNICA-

RUTA LECTURA:	00000000000000000000	NIVEL DETECCIÓN:	1
RUTA REPARTO:	00000000000000000000	COD. FACTURACIÓN:	1
ESTRATO:	00000000000000000000	GRUPO:	607
CIRCUITO TRANSFORMADOR:	00000000000000000000	MEDIDOR No:	4000000
CARGA (KW):	00000000000000000000	MEDIDOR No:	4000000
SERVICIO:	Residencial		

-DETALLE DE CUENTA-

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGÍA	
523.1801 Valor kWh x 576 consumo en kWh	\$ 35.521
RE SUBSIDIO SUBSIDIO 509.9	(\$ 17.761)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$ 17.760
SALDO ANTERIOR	\$ 19.561
INTERÉS POR MOROSIDAD (RE 5.6%, NO RE 26.49% LA)	\$ 73
SALDO ANTERIOR POR CONVENIO	\$ 1.479
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$ 1.479
SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$ 26.325
AJUSTE A LA DEUDA (CREDITO)	(\$ 2)
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE,	
TE COSTO \$ 592 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$ 22.590
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$ 0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGÍA	\$ 40.350
CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	
SUBTOTAL PORTAFOLIO	\$ 0



ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO AGUAS CLARAS
VEREDA OLARTE - ASOAGUASCLARASOLARTE ESP

Nit. 900.121.724-8 Cels.: 319 420 2900 313 850 7160

Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto



FACTURA DE VENTA

ACO 16419

CODIGO SUSCRIPTOR 39	NOMBRE DEL SUSCRIPTOR FIDELIGNO CARRASCO	ESTRATO 2	USO Residencial	
DIRECCIÓN Finca las Brisas 3	SECTOR 0	NÚMERO DEL MEDIDOR 162303	LECTURA ACTUAL 126	LECTURA ANTERIOR 117
CONSUMO REAL MENSUAL (m3) 9	CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES 9.0 36.0 5.0 3.0 1.0 3.0 Promedio 9.5		BASE PROMEDIO (m3)	
PERIODO DE CONSUMO DESDE HASTA DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO 01-ene-2022 31-ene-2022				
DÍAS DE CONSUMO 31				
FECHA DE PAGO OPORTUNO SUSPENSIÓN DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO 15-feb-2022 17-feb-2022				
Fecha expedición factura 04 feb 2022				
AGUAS CLARAS OLARTE ESP 900121724-8 Km 2.5 Vereda Olarte 3209508966				

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO (+) APOORTE	VALOR A PAGAR (\$)
Cargo Fijo	1	\$ 9.330	\$ 9.330	-40% -\$ 3.732	\$ 5.598
Cargo Por Consumo	9	\$ 2.148	\$ 19.332	-40% -\$ 7.733	\$ 11.599
Básico (1° A 11 m3)	0	\$ 2.148	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Complementario (12 a 22 m3)	0	\$ 2.148	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Suntuario (mas de 23 m3)	0	\$ 2.148	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	6	\$ 2.148	\$ 12.888	60% -\$ 7.733	-\$ 7.733
OTROS COBROS					
Cargo por conexión	\$ 0	Cargo por reconexión	\$ 0		
Cargo por reinstalación	\$ 0	Multa Reunión	\$ 0		
Cargo por corte	\$ 0	Pago anticipado o Pago Reciclaje	\$ 0		
Factura(s) anterior(es)	\$ 164.927	Intereses de mora	\$ 0		
Otros cobros (MEDIDOR)	\$ 0	Descuentos y devoluciones	\$ 0		
Tasa de uso	\$ 90.35	VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO \$ 17.197			
Vigilado:		BENEFICIO DEL MINIMO VITAL -\$ 7.733			
		OTROS CARGOS \$ 164.927			
		TOTAL A PAGAR \$ 174.391			



Documento Autorización Numeración de Facturación DIAN No. 18764006837267, 2020/11/03 Autoriza del ACO 14000 AL ACO 20000

Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994

CONSIGNAR EL VALOR DE ESTA FACTURA A NOMBRE DE ASOAGUASOLARTE EN LA CUENTA DE AHORROS No. 40890300045-6 DEL BANCO AGRARIO - SUCURSAL USME Y ENTREGAR RECIBO DE CONSIGNACION A TESORERÍA y/o SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN

ORIGINAL



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 27/12/2023

Hora: 04:11 PM

No. Consulta: 509962704

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-40015144

Referencia Catastral: AAA0137MYLF

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0137MYLF

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LAS BRISAS OLARTE (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

"BRISAS DEL ORIENTE "

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 27/04/1989

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 11/04/1989

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		MARIA ELENA BERNAL CARRASCO	

39/6/285	CEDULA CIUDADANIA	MARIA EMILIA BERNAL CARRASCO	
		LUIS ALFONSO BERNAL CARRASCO	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN GLOBO DE TERRENO DENOMINADO "LAS BRISAA DEL ORIENTE" HOY VEREDA CLARTE CAMACHO JURISDICCION DE USME Y LINDA: NORTE: EN UNA PEQUEVA PARTE CON PREDIOS QUE FUERON DE FRANCISCO URIBE HOY DE JESUS HEREDEROS Y LUEGO EN LA MAYOR PARTE DE LA CARRETERA QUE UNE A PASQUILLA CON LA CENTRAL QUE VA DE USME A LA REPRESA DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA, O A EL HATO CARRETERA DE POR MEDIO CON TIERRAS HOY DE WALDO GUTIERREZ, ANTES DE EDILBERTO AREVALO; SUR: CON TIERRAS QUE FUERON DE HEREDEROS DE CESAREO PARDO LUEGO DE EDILBERTO AREVALO HOY DE JOSE G. PINZON QUEBRADA "DEL ALIADERO" DE POR MEDIO; ORIENTE: PARTE CON PREDIO QUE FUE DE FRANCISCO URIBE DE SUS HEREDEROS LA MAYOR PARTE CON LA CARRETERA QUE DE USME CONDUCE A LA REPRESA O AL "HATO", OCCIDENTE: CON TIERRAS QUE FUERON DE EDILBERTO AREVALO HOY DE WALDO GUTIERREZ CARRETERA DE PASQUILLA DE POR MEDIO.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 27/12/2023

Hora: 04:12 PM

No. Consulta: 509962957

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40015144

Referencia Catastral: AAA0137MYLF

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 24-02-1964 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 1964-02-13 00:00:00 JUZGADO.5.C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PIEROS DE BERNAL EMILIA

A: BERNAL RODRIGUEZ LUIS EDUARDO CC 439120 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 17371

Doc: SENTENCIA SN del 1982-07-05 00:00:00 JUZGADO. 20 C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION ESTE Y OTROS CINCO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNAL RODRIGUEZ LUIS EDUARDO CC 439120

A: BERNAL CARRASCO MARIA EMILIA CC 39767285 X

A: BERNAL CARRASCO LUIS ALFONSO X

A: BERNAL CARRASCO MARIA ELENA X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 16-02-1999 Radicación: 1999-10432

Doc: OFICIO 207 del 1999-01-29 00:00:00 JUZGADO 37 CIVIL DEL CTO de SANATFE VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA

A: BERNAL CARRASCO MARIA EMILIA CC 39767285 X

A: BERNAL CARRASCO MARIA HELENA CC 39767848 X

A: BERNAL ALFONSO X

Actualizado y verificado
22 ENE 2024



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

243612

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

109 MAY 2023



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

80380248

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

10 9 MAY 2023

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA					
NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES
8000378008	BANCO AGRARIO	C.C.	243612	BERNAL CARRASCO	FIDELIGNO
					FECHA ASIGNACION
					DE
					VALOR ASIGNADO
					Sep 4 1997 12:00AM
					2.383.333,00

Nro Cedula
243612
80380248

09 MAY 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Fideligno Carrasco Bernal mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 243612 de estado civil Soltero, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa X, casa-lote__, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Finca Las Brisas de la vereda Olarte de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 05 días del mes de Mayo de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Fideligno Carrasco Bernal

C.C No: 243.612

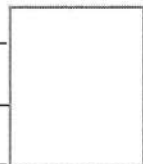
Dirección: Olarte



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Fernando Carrasco

C.C No: 80.380.240

FIRMA: _____

C.C No: _____

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL OLARTE

Personería Jurídica No. 479 de Julio 17/1974

N.I.T. 830.029.300-2

Localidad 5ª Usme, D.C.

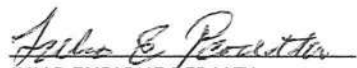
CONSTANCIA RESIDENCIA

La presente para informar que el señor FIDELIGNO CARRASCO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No 243.612, reside con su familia más de 80 años en la finca las brisas 2 Vereda Olarte, localidad de Usme y está afiliado al libro de la Junta de Acción Comunal.

La anterior constancia se entrega por solicitud del interesado para temas de subsidio de vivienda.

Entregada en la Ciudad de Bogotá a los a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente



JULIO ENRIQUE PERALTA
PRESIDENTE JAC VEREDA OLARTE
CC No. 3.232.128

Localidad quinta de Usme Vereda Olarte Km 3.5 Vía San Juna de Sumapaz Tel: 3163242123

FORMATO DE INSCRIPCION
POSTULADOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURALNombre y Apellidos del postulante: Fideliano Carrasco BenalDocumento de Identidad: 743.612Vereda: OlarteFinca: El hatóTeléfono: 370 873 5911 - Cesar Alfonso

Correo Electrónico: _____

DOCUMENTOS QUE ANEXA A LA FICHA DE INSCRIPCIÓN.

No.	Requisito	Si	No	Folios
1	Copia de la cedula de ciudadanía y documento de identidad de los integrantes de la vivienda	X		2
2	Copia de registros civiles de los menores de edad (si aplica)			
3	Autorización de copropietario (si aplica).			
4	Copia de la cedula del copropietario (si aplica)			
5	Copia de la escritura pública (si es propietario)			
6	Certificado de libertad y tradición (si es propietario)			
7	Certificado Catastral.			
8	Certificado de víctima del conflicto (si aplica)			
9	Copia pago del impuesto predial del año anterior o el actual.			
10	Promesa de compra y venta (Poseedor)	X		2
11	Copia de resolución cesión título gratuito (si aplica)			
12	Sentencia de pertenencia (si aplica)			
13	Declaración Juramentada de posesión (poseedores) no menor a 10 años.	X		1
14	Copia de recibos de servicios públicos (agua y luz)	X		2
15	Certificado de residencia expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal.	X		1

Diana Botz
FUNCIONARIO QUE INSCRIBEOFICINA: Obra por pagar
CARGO: profesionalFideliano Carrasco Benal
NOMBRE Y FIRMA DEL POSTULANTE
DOCUMENTO 743.612Proyectó: Ana Otilia Cuervo Arevalo-Profesional oficina de participación
Reviso y Aprobó: - Camilo Eduardo Cruz, Líder de Participación



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-54230

Fecha: 27/07/2023 11:00:58 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
ESPACIAL Y ALFANUMÉRICA DE LA BASE
PREDIAL RU

Destino: UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -
UAECD

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBD.OPERACIONES

Bogotá D.C.

Doctor(a):

ELBA NAYIBE NUÑEZ ARCINIEGAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAEC

Dirección Electrónica: eespanol@catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESPACIAL Y ALFANUMÉRICA DE LA BASE PREDIAL RURAL PARA BOGOTÁ DC.

Reciba un cordial saludo:

El Plan Distrital de Desarrollo, Acuerdo Distrital 761 de 2020, estableció como propósito "... hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", dentro de este propósito, se señala como uno de los logros de ciudad el "*Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural*". En este orden, el Plan de Desarrollo planteó el programa N.º 19 denominado "*Vivienda y Entornos Dignos en el Territorio Urbano y Rural*"

En ese sentido, la Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT- viene implementando el Proyecto de Inversión 7659 denominado "*Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá*", y dentro de sus metas se encuentra "*Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizadas*" la cual se realiza a través de la asignación de Subsidios para vivienda rural, como un aporte distrital en especie que aplica para viviendas de interés social ubicadas en suelo clasificado como rural en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Bogotá, cuyo valor no exceda los límites legales para la vivienda de interés social e interés prioritario rural.

De acuerdo con lo anterior, se establecieron los parámetros para la promoción, generación y acceso al Subsidio Distrital de Vivienda Rural por medio del Decreto 145 de 2021 y las Resoluciones 586 y 770 de 2021 mediante las cuales se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de los citados subsidios. En la normatividad definida se incluyó para Vivienda Rural diferentes tipos de subsidios, con el ánimo de

garantizar a la población campesina el derecho a una vivienda digna, productiva y sustentable.

Es así, que, con la normatividad antes citada y los lineamientos del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MVCT, el valor del subsidio para mejoramiento de vivienda rural es un aporte en especie que equivale a veintidós (22) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV. En ese sentido, el enfoque del proyecto está destinado a realizar obras tendientes a mejorar las condiciones básicas de las viviendas previamente existentes, a través de mantenimiento general, reparaciones o mejoras locativas al inmueble que no requieren la obtención de permisos o licencias de construcción.

Estas reparaciones o mejoras locativas están asociadas, prioritariamente a las intervenciones en baños, cocinas, instalación de enchapes de pisos y muros, reemplazo de cubiertas, instalación de aparatos sanitarios, pañete, pintura, entre otros. Dichas intervenciones se realizan al interior de las viviendas preexistentes y permiten elevar la calidad de vida de los habitantes rurales, así como, mejorar su permanencia en el territorio.

Las localidades priorizadas para la implementación de este proyecto en suelo rural son: Suba, Usme, Sumapaz y Ciudad Bolívar, territorios en los que se focalizará la asignación del subsidio en la modalidad de mejoramiento de habitabilidad rural. En consecuencia y con el ánimo de desarrollar acciones tendientes a mejorar las condiciones del hábitat rural, de los territorios priorizados previamente señaladas, para las cuales se hacen las siguientes observaciones:

1. Para realizar los trámites de revisión y asignación del subsidio se debe hacer la verificación de la información predial de los beneficiarios postulados.
2. Para realizar la revisión jurídica se debe hacer la revisión de los folios de matrícula; así como, del certificado catastral del predio donde se ubica la vivienda objeto de la postulación.

En el desarrollo del ejercicio de revisión cartográfica de los hogares postulantes a los subsidios de mejoramiento de vivienda rural y vivienda nueva rural, se encontraron cambios y modificaciones de la geometría espacial de los lotes entre las versiones de febrero de 2023 a marzo de 2023; adicionalmente, se encontró que varios de estos registros de lotes subdivididos no cuentan con la información alfanumérica suministrada a la Secretaría Distrital de Hábitat y asociada para los predios: información jurídica e

información económica, lo cual es un requisito para la revisión y posterior asignación del subsidio de vivienda rural.

Por lo anteriormente expuesto, remitimos para su revisión los siguientes predios, que hacen parte de las personas postuladas y que presentan algún tipo de modificación cartográfica, y que a su vez que no cuentan con la información alfanumérica asociada al predio o a la nueva subdivisión generada en la actualización catastral. Así mismo este despacho solicita información alfanumérica correspondiente a los predios que se relacionan, con el fin de continuar con la revisión en el trámite de la asignación de subsidios y a su vez entregar a los postulantes las respuestas sobre la viabilidad o inviabilidad para la respectiva intervención:

TIPO SUBSIDIO	CODIGO_LOTE	CHIP	MATRICULA	LOCALIDAD
MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL	102808001018	AAA0137NXBS	050501010674	USME
MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL	102112000061	AAA0137CKBS	050500813325	USME
MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL	102116000013	AAA0156LCPA	050540403919	USME
MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL		AAA0137MYLF	050540015144	USME
MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL		AAA156KZXS	904005	USME
MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL	102808002018	AAA0189TTBR	050500000000	USME
MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL	102808002017	AAA0243ERKL	050540403202	USME
MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL	102707000065	AAA0137MUKC	050540048517	USME
MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL	102808002018	AAA0189TTBR	050500000000	USME
MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL	102808002018	AAA0243ERLW	050540043223	USME
MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL	102113001011	AAA0156DTTO	050500000000	USME
MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL	109105000032	AAA0156TDLW	050500000000	SUMAPAZ

Por lo anterior, previendo que esta situación se pueda seguir presentando con otros predios de la ruralidad de Bogotá, y con el fin de avanzar en el otorgamiento de Subsidio para el mejoramiento de vivienda rural y vivienda nueva rural, solicitamos amablemente nos envíe la información espacial y alfanumérica predial rural actualizada para Bogotá.

Cualquier inquietud frente al caso con mucho gusto, puede comunicarse con las profesionales: Abogada Idania Donado, idania.donado@habitatbogota.gov.co y/o Líder de proyecto Alba Jacqueline Celis Herrera, alba.celis@habitatbogota.gov.co.

Cordialmente,

EDSON MARTINEZ BAENA
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

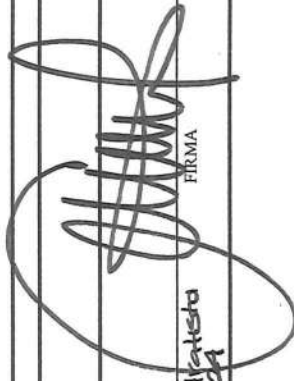
Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA

Revisó: EDSON MARTINEZ BAENA-SUBDIRECCION DE OPERACIONES -

Aprobó: EDSON MARTINEZ BAENA

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
			
FECHA:	5/05/2023	ID DEL EXPEDIENTE:	
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	CARRASCO BERNAL FIDELIGNO
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	243612
DIRECCIÓN:	FINCA LAS BRISAS 3	TELÉFONO 1:	3507188584
CHIP:	AAA0137MYLF	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S40015144	CORREO ELECTRÓNICO:	
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre		Parentesco	
CARRASCO BERNAL FIDELIGNO		ASPIRANTE	
CARRASCO BERNAL FERNANDO		HERMAN@	
Observaciones			
Viabilidad	Cumple	No Cumple	
Socio Económica	X		Conforme la verificación de requisitos socioeconómicos, la documentación aportada mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), así mismo una vez surtida la revisión de las bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio, entre otras el presente análisis se considera viable.
Técnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional rural, según lo establecido en la normatividad vigente.
Jurídica		X	DE ACUERDO AL ANALISIS JURIDICO EXPUESTO Y VERIFICANDO EL ESTADO DEL INMUEBLE NO SE DA VIALEDE ACUERDO EL EMBARGO QUE PRESENTA EL PREDIO.
SIG			Debido al incumplimiento previo de otro(s) requisito(s) no se realiza la priorización de Sistemas de Información Geográfica SIG.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva ☐	Mejoramiento Habitacional Rural ☒	
CONCLUSIÓN			
VIABLE	☐	NO VIABLE ☒	
Aprobó			Nombre: Ammy Mera P. Cargo: Arquitecto - Contador Fecha aprobación: 1 Oct 2024
			 FIRMA